

CLARIDAD DE INFORMACION APOYO COVID - 19



SG-SST Salud Vital <saludvitalsst@gmail.com>
para claudia.guillen@geren.co

vie., 3 abr. 10:30

Buenos días Claudia

Por medio de la presente solicitamos información sobre los elementos de protección personal y los diferentes tipos de apoyo que POSITIVA ARL brindará al personal de SALUD VITAL DE COLOMBIA por la contingencia causada por el COVID - 19.

Agradecemos la atención prestada y pronta respuesta

Gracias.

Cordialmente

Luisa Fernanda Porras
Seguridad y Salud en el Trabajo
SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS
Boyacá
3105724112 - (038) 7629101



Responder Responder a todos Reenviar



DOCUMENTO DE SALIDA
Gestor Documental - WEB
2020-04-14 16:57:55
SAL-2020 01 005 053665
PUNTO DE ATENCIÓN SOGAMOSO
Folios:0



POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS



de tiempo que nos exige la situación, esperamos una respuesta en el menor tiempo posible.

Cordialmente,

OSMEL ULLOA CASTELLANOS
GERENTE SUCURSAL BOYACÁ

Anexo: Medio Magnético No

Anexo: 0 Folios

Copia:

Elaboró: FERNANDO ALBERTO DURAN ZAMUDIO

Revisó: OSMEL ULLOA CASTELLANOS

Forma de envío: Correo Electrónico

VERIFICADO
AUTENTICIDAD
FOLIO 1





Administrativo - Talento Humano Salud Vital <administrativo@saludvitaldecolombia.com>

RESPUESTA ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

Talento Humano Salud Vital <talentohumano@saludvitaldecolombia.com>

21 de abril de 2020, 17:41

Para: Claudia Johana Gutierrez Leguizamo <claudia.gutierrez@positiva.gov.co>, america.pacheco@positiva.gov.co

Buenas Tardes

Respecto a los Elementos de protección personal para prevención del Covid-19 que entregará la ARL Positiva, me permito informar que una vez revisado el personal y la capacidad de atención de la IPS, dichos elementos resultan insuficientes para la atención de dicha emergencia ya que según nuestros promedios no alcanzaría para un mes.

Agradecemos que por favor se evalúe la propuesta y nos informen confirmación de que día se estarán enviando los elementos de protección.

Muchas Gracias.

Cordialmente;



William Garces Rodriguez

Talento Humano

Salud Vital de Colombia IPS SAS

Tel: (8)7629101- Móvil 3105724112

Av americas Cra 35

Boyacá- Colombia

AVISO LEGAL "La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su(s) destinatario(s). Su reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona o entidad diferente, sin autorización previa por escrito. Si usted lo ha recibido por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y elimínelo de su sistema. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del remitente puede ser sancionado legalmente. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo, no relacionadas con Salud Vital de Colombia IPS S.A.S, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por la empresa. Aunque Salud Vital de Colombia realiza control de su correo para impedir que se encuentren libres de virus, no se hace responsable por la eventual transmisión de virus o programas dañinos y por lo tanto es responsabilidad del destinatario confirmar la existencia de este tipo de elementos al momento de recibirlo y abrirlo ya que Salud Vital no acepta responsabilidad alguna por daños asociados a la recepción de este mensaje."



Correo de Salud Vital de Colombia IPS - Consumo de Insumos.pdf

160K



Administrativo - Talento Humano Salud Vital <administrativo@saludvitaldecolombia.com>

Consumo de Insumos

1 mensaje

Servicio Farmaceutico Salud Vital <serviciofarmaceutico@saludvitaldecolombia.com>

15 de abril de 2020, 13:53

Para: Administrativo - Talento Humano Salud Vital <talentohumano@saludvitaldecolombia.com>

Buenas tardes,

Envío **Consumo Promedio Mensual** de insumos teniendo en cuenta el consumo histórico y la proyección para atender el Covid-19, tanto para la sede de Duitama como para Barranca.

INSUMO	CANTIDAD POR MES
TAPABOCAS DESECHABLE	1550
TAPABOCAS N95	1200
GUANTES ESTÉRILES	1100
GUANTES NO ESTÉRILES	23000
BATAS MANGA LARGA	1500

Quedo atenta, gracias.



MARIA ALEJANDRA GONZALEZ ROSARIO - QF

Servicio farmacéutico

Salud Vital de Colombia IPS SAS

Tel: (8)7629101- Móvil 3217803937

Av Américas No 35

Hospital Regional Duitama

Boyacá- Colombia

AVISO LEGAL "La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su(s) destinatario(s). Su reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona o entidad diferente, sin autorización previa por escrito. Si usted lo ha recibido por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y elimínelo de su sistema. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del remitente puede ser sancionado legalmente. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo, no relacionadas con Salud Vital de Colombia IPS S.A.S, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por la empresa. Aunque Salud Vital de Colombia realiza control de su correo para impedir que se encuentren libres de virus, no se hace responsable por la eventual transmisión de virus o programas dañinos y por lo tanto es responsabilidad del destinatario confirmar la existencia de este tipo de elementos al momento de recibirlo y abrirlo ya que Salud Vital no acepta responsabilidad alguna por daños asociados a la recepción de este mensaje."



DOCUMENTO DE SALIDA
Gestor Documental - WEB
2020-04-29 09:46:15
SAL-2020 01 005 064360
PUNTO DE ATENCIÓN SOGAMOSO
Folios: 0

De acuerdo a los **"Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud"**, emitido por el MinSalud en donde se aclaran los EPP a entregar por los empleadores a los trabajadores de salud expuestos y en donde también se aclara los procedimientos en los que se generan aerosoles, agradecemos complementar la siguiente tabla con el número absoluto de elementos requeridos por cada ítem de acuerdo a los servicios habilitados y los trabajadores de su empresa que cumplan las condiciones de los lineamientos mencionados. Queremos recordar que ya se programó el envío de un kit de elementos de protección, programación que le fue comunicada hace unos días.



de cirugía,
Consulta
externa.

Salas de
cirugía,
Consulta
externa.

Mascarilla quirúrgica

Respirador N95

Guantes estériles

Guantes no estériles

Vestido Quirúrgico

Bata manga larga
antifluído.

Polainas

Gorros

Careta

Monogafas

Otros elementos
diferentes

Quedamos a la espera de sus urgentes comentarios al mail fernando.duran@positiva.gov.co para analizar sus requerimientos frente a las posibilidades de Positiva y definir de forma conjunta cuales y cuantos elementos podemos suministrarle.

Agradecemos anotar en el asunto del mail de respuesta: "Conciliación EPP – Nombre y NIT de la IPS"

P.D.: Sin algún dato de contacto por favor hacémoslo saber por en el mismo mail de respuesta.

OSMEL ULLOA CASTELLANOS
GERENTE SUCURSAL BOYACÁ



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS



Anexo: Medio Magnético No

Anexo: 0 Folios

Copia:

Elaboró: FERNANDO ALBERTO DURAN ZAMUDIO

Revisó: OSMEL ULLOA CASTELLANOS

Forma de envío: Correo Electrónico

RECIBO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

RECIBO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS





Señor(a):
SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS
AV AMERICAS KR 35 HOSPITAL
7629101
DUITAMA - BOYACA

DOCUMENTO DE SALIDA
Gestor Documental - WEB
2020-06-03 17:47:49
SAL-2020 01 005 097293
GERENCIA SUCURSAL
BOYACA
ENT-2020 01 002 036570
Folios:0

Asunto: Contingencia COVID19 – Financiación pruebas de tamizaje

Buen día

Atendiendo su solicitud para la realización de Pruebas Rápidas Serológicas y Pruebas Moleculares, atentamente nos permitimos informar:

La Presidencia de la República expidió el Decreto Legislativo No. 0500 del 31 de marzo de 2020, mediante el cual "se adoptan medidas de orden laboral relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".

En su artículo 3º. Numerales 1 y 4, dispone que las ARL destinarán el 7% de las cotizaciones en riesgos laborales de que trata el artículo 11 de la Ley 1562 de 2012, para realizar actividades de promoción y prevención dirigidas a los trabajadores de sus empresas afiliadas, que con ocasión de las labores que desempeñan, están directamente expuestos al contagio del COVID-19, tales como, TRABAJADORES DE LA SALUD TANTO ASISTENCIALES COMO ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, AL IGUAL QUE TRABAJADORES DE ASEO, VIGILANCIA Y ALIMENTACIÓN, RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD; TRABAJADORES DE TERMINALES DE TRANSPORTE AÉREO, MARÍTIMO O TERRESTRE; CONTROL FRONTERIZO; CUERPO DE BOMBEROS; DEFENSA CIVIL Y CRUZ ROJA; para la compra de elementos de protección personal, **CHEQUEOS MÉDICOS FRECUENTES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y DIAGNÓSTICO**, así como acciones de intervención directas relacionadas con la contención, mitigación y atención del nuevo Coronavirus COVID-19.

Con fecha 03 de abril de 2020, el Ministerio de Trabajo emite la Circular 029, en la cual precisa que "las empresas cuyos trabajadores tengan **riesgo de exposición directa**, deberán **concertar** con la ARL a la cual se encuentran afiliados sus trabajadores, las actividades en que estas les apoyarán, específicamente frente a la entrega de Elementos de Protección Personal, realización de chequeos médicos frecuentes de carácter preventivo y diagnóstico, así como las acciones de intervención relacionadas con la contención y atención de casos por COVID-19...".

Finalmente, el Decreto ordinario 0676 del 19 de mayo de 2020 establece que, "las ARL deberán asumir los costos que se deriven de las Pruebas de Tamizaje y Pruebas Diagnósticas que se realicen a los trabajadores dependientes o independientes vinculados





a través de un contrato de prestación de servicios de salud, incluyendo el personal administrativo, de aseo, vigilancia y de apoyo que preste servicios directos en las diferentes actividades de prevención, diagnóstico y atención de la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19. Para ello podrán **reembolsar** el costo de las mismas a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud o celebrar convenios para tal fin”.

Con base en estas consideraciones legales, la aseguradora ha venido priorizando la intervención descrita con los siguientes aspectos:

1. Verificar si en el municipio desde de la empresa se han reportado casos Covid-19 positivos.
2. Verificar si ha atendido o está habilitada para atender pacientes Covid-19.
3. Verificar si su actividad económica corresponde a la de una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
4. Verificar si le fue diligenciada la Encuesta de Identificación de Trabajadores con Riesgo de Exposición Directa,
5. Verificar si la empresa respondió la Encuesta de Trabajadores con Riesgo de Exposición Directa.

Con los considerando anteriores de priorización, aseguradora está adelantando el proceso de contratación, para realizar vigilancia epidemiológica a través de Chequeos Médicos Frecuentes de Carácter Preventivo a las empresas de los sectores económicos definidos por el gobierno nacional, esperamos muy pronto tener ya definido el proveedor especializado y el mecanismo de acción para estas pruebas de tamizaje.

Cordialmente,

OSMEL ULLOA CASTELLANOS
GERENTE SUCURSAL BOYACÁ

Anexo: 0 Folios

Anexo: Medio Magnético N

Copia:

Elaboró: FERNANDO ALBERTO DURAN ZAMUDIO

Revisó:

Aprobó: OSMEL ULLOA CASTELLANOS

Forma de Envío: Correo Electrónico





SALUD VITAL DE COLOMBIA I.P.S S.A.S
NIT 830.124.110-6

Duitama, 20 de Mayo de 2020.

TH.1270/2020- 031.

Doctor:

FRANCISCO MANUEL SALAZAR GÓMEZ

Presidente

Positiva Compañía de Seguros S.A

Asunto: Solicitud Tamizaje Covid-19 Personal Salud Vital.

Cordial Saludo.

Estimado doctor, teniendo en cuenta que el decreto 676 del 19 de Mayo de 2020 del ministerio del trabajo, en su artículo 1 Parágrafo transitorio estableció: *"Hasta tanto permanezcan los hechos que dieron lugar a la Emergencia Económica, Social y Ecológica, las entidades Administradoras de Riesgos Laborales ARL, deberán asumir los costos que se deriven de las pruebas de tamizaje y pruebas diagnósticas que se realicen a los trabajadores dependientes o independientes vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios del sector salud, incluyendo al personal administrativo, de aseo, vigilancia y de apoyo que preste servicios directos en las diferentes actividades de prevención, diagnóstico y atención de la pandemia del nuevo corona virus COVID-19. Para ello podrán reembolsar el costo de las mismas a las instituciones prestadoras de servicios de salud o celebrar convenios para tal fin, mientras dure el estado de emergencia sanitaria por causa del Corona virus COVID-19."*

Solicito muy amablemente que la **ARL POSITIVA** de manera Urgente, establezca una directriz del manejo de las aplicaciones del tamizaje al personal asistencial y administrativo de Salud Vital de Colombia IPS SAS de acuerdo con la norma descrita anteriormente y teniendo en cuenta que nuestro personal por prestar servicios de salud en unidad de cuidados intensivos se encuentra en un alto nivel de exposición al tratar pacientes con sospecha y/o confirmación de Covid-19.

Agradezco su amable y gentil colaboración.

Quedo atenta a su respuesta por medio del correo electrónico administrativo@saludvitaldecolombia.com y/o a la siguiente dirección Av Americas Cra 35 Hospital Duitama Interior UCI.

Atentamente;

MARIA NELLY VERA MARIN

Representante Legal

Salud Vital de Colombia IPS SAS

Sede Duitama Avenida Américas No 35 Hospital – Tel 7629101- 3105724112

Email administrativo@saludvitaldecolombia.com Código postal 150461 Duitama- Boyacá

Sede Barrancabermeja Cra 17 No 57-119 Tel 6010569 email administrativa.barranca@saludvitaldecolombia.com



SALUD VITAL DE COLOMBIA I.P.S S.A.S
NIT 830.124.110-6

Duitama, 18 de Mayo de 2020.

TH.1270/2020- 030.

Doctor:

FRANCISCO MANUEL SALAZAR GÓMEZ

Presidente

Positiva Compañía de Seguros S.A

Asunto: Solicitud Tamizaje Covid-19 Personal Salud Vital.

Cordial Saludo.

Estimando doctor, de acuerdo con los Lineamientos para el uso de pruebas diagnósticas de SARS-COV-2 (COVID-19) en Colombia por parte del Ministerio de Salud y protección social GIPS21 V3, *"Se realizará inicialmente tamizaje a los trabajadores de la salud que se encuentran en los servicios de urgencias, hospitalización general con pabellones de pacientes con COVID-19, Unidades de Cuidado Intensivo adulto, pediátrica y neonatal y Unidades de cuidado intermedio adulto y pediátrica, sin perjuicio de que se puedan incluir otros servicios. El esquema para el tamizaje es el siguiente:*

- *Se tomará prueba rápida serológica de anticuerpos IgG/IgM o RT-PCR.*
- *Si la prueba RT-PCR sale positiva, indica que la persona está en fase activa y posiblemente excretando virus, debe ir a aislamiento por 14 días, tomar medidas generales de protección y*
- *realizar el estudio de contactos estrechos.*
- *Si la prueba RT-PCR es negativa, se recomienda realizar prueba rápida serológica cada 15 días hasta que se positivice. En este caso debe ser remitido a medicina laboral; se enfatiza que debe mantener las medidas generales de protección personal y recomendaciones de autocuidado independiente del resultado"*

Por lo dicho anteriormente y debido a que Salud Vital de Colombia IPS SAS presta servicios de salud en unidad de cuidados intensivos y ha tenido confirmación de un paciente con el Covid-19 solicito muy amablemente que la **ARL POSITIVA** realice el tamizaje del Covid 19 a todos los trabajadores de IPS, y a su vez realice pruebas Serológicas cada 15 días a estos, para un continuo seguimiento de las condiciones de salud de nuestros colaboradores.



SALUD VITAL DE COLOMBIA I.P.S S.A.S
NIT 830.124.110-6

Agradezco su amable y gentil colaboración.

Quedo atenta a su respuesta por medio del correo electrónico administrativo@saludvitaldecolombia.com y/o a la siguiente dirección Av Americas Cra 35 Hospital Duitama Interior UCI.

Atentamente;

Representante Legal
Salud Vital de Colombia IPS SAS
Unidad de Cuidados Intensivos
Tel: (8) 7629101 – Móvil 3133325031



Señor(a):
SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS
AV AMERICAS KR 35 HOSPITAL
7629101
DUITAMA- BOYACA

DOCUMENTO DE SALIDA
Gestor Documental - WEB
2020-05-18 20:46:34
SAL-2020 01 005 082323
PUNTO DE ATENCIÓN SOGAMOSO
Folios:0

Asunto: Contingencia COVID19 - Aplicacion de pruebas diagnósticas

En atención y respuesta a su solicitud de realización de pruebas rápidas por la ARL frente al posible contagio del "CORONAVIRUS COVID-19" de los trabajadores afiliados y en cumplimiento de indicaciones por parte de entidad local de la administración pública permitimos informar lo siguiente:

1. Consideraciones generales: De los eventos diagnosticados

En primer lugar, resulta necesario aclarar que, de acuerdo con la normatividad vigente, la cobertura del sistema de riesgos laborales se encuentra condicionada a la calificación de origen laboral del evento ocurrido. Para ello, el evento debe cumplir con las características establecidas en el artículo 3 de la Ley 1562 de 2012, la que define el accidente de trabajo de la siguiente forma:

"todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión."

Asimismo, el concepto de enfermedad de origen laboral contenido en la misma Ley 1562 de 2012:

ARTÍCULO 4º. Enfermedad laboral. *Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre*



la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Así mismo, la Corte Constitucional ha reiterado en distintas ocasiones que todo accidente de trabajo deberá tener los siguientes elementos:

"i) Es repentino. Esto es que ocurre de pronto, sin que hubiera sido previsto.

1. ii) Es por causa o con ocasión del trabajo. Esta expresión plantea dos escenarios posibles: a) cuando el accidente ocurre en estricto cumplimiento de las funciones laborales (por causa); y b) cuando a pesar de no ocurrir en las condiciones del punto anterior, el incidente se encuentra relacionado con el trabajo (con ocasión). Esta segunda posibilidad fue puntualizada por el legislador en los apartes 2, 3, 4 y 5 del artículo 3° de la Ley 1562 de 2012 citado, en los cuales se contemplan diferentes eventos que encuadran en la definición.

iii) Debe generar una consecuencia negativa en la integridad física o mental del trabajador."

La verificación de estos elementos es la que permite determinar si la cobertura de las prestaciones derivadas del evento, corresponde al sistema General de riesgos laborales por considerarse inequívocamente como de origen laboral.

De no reunirse dichos elementos, el sistema se remite a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 1295 de 1994, el cual señala que *"toda enfermedad o patología, accidente o muerte, que no hayan sido clasificados o calificados como de origen profesional, se consideran de origen común"* y, en consecuencia, las prestaciones derivadas del mismo quedan sometidas a los regímenes generales de salud y de pensiones establecidos en la Ley 100 de 1993.

Declaratoria por la OMS del virus CORONAVIRUS COVID-19 como Pandemia Mundial y Expedición de normatividad en el Derecho Laboral de nuestro Sistema Jurídico

Ahora bien, teniendo en cuenta que el 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al coronavirus como una pandemia, las diferentes entidades del Gobierno expedieron algunas directrices generales para afrontar, desde el punto de vista laboral y del manejo del talento humano, al virus que ya había llegado a Colombia, en el sentido que estas decisiones se han tomado en el país, desde las entidades estatales y desde el sector empresarial, con el propósito de garantizar la seguridad y salud de los colombianos, como contención a la propagación de la Pandemia.

Así pues, mediante la Circular 0017 del 24 de febrero del 2020, el Ministerio de Trabajo dio una serie de recomendaciones a trabajadores, contratistas, empleadores, contratantes y Administradoras de Riesgos Laborales para que ejecuten medidas de protección y faciliten canales de comunicación ante la posibilidad de contagio de Covid-19.

De igual manera el 17 de marzo del 2020, el Ministerio de trabajo se pronunció oficialmente sobre la figura jurídica del trabajo en casa Home Office mediante la Circular 0021 del 17 de marzo del 2020, aclarando cómo enviar a casa a los colaboradores de las



empresas sin el cumplimiento de todos los requisitos legales necesarios para la implementación del teletrabajo.

En virtud de ello, cualquier persona es potencialmente portadora del virus y dadas las últimas evidencias disponibles hasta la fecha, en este momento el riesgo de infección es el mismo para toda la población colombiana, y por eso se ha reiterado la importancia de cumplir con las medidas de autocuidado y cuidado colectivo, que se han anunciado frecuentemente por los entes del gobierno, tanto a nivel nacional como local y que se deben tener en cuenta en todas las actividades de la vida diaria, así como en los lugares de trabajo.

Por lo tanto, al ser reconocida esta enfermedad como de Vigilancia por Salud Pública, la autorización de prestaciones será brindada a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, a través de las instituciones que defina el Ministerio de Salud, para este caso, las EPS, IPS, Centros Hospitalarios y las ESE, siendo líneas de atención directas, llamadas a garantizar la contingencia.

Así mismo el "LINEAMIENTOS PARA EL USO DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE LABORATORIO DURANTE LA PANDEMIA DEL SARS-COV-2 (COVID-19) EN COLOMBIA" (*adjunto*) establece en el numeral 9 el manejo a realizar para estas pruebas en tamizajes poblacionales y su financiación. Además aclara que la ARL solo financiará las pruebas realizadas por las IPS/EPS para el personal de salud su resultara positivo y se constituye una enfermedad laboral directa.

Cordialmente,

OSMEL ULLOA CASTELLANOS
GERENTE SUCURSAL BOYACÁ

Anexo: Medio Magnético No

Anexo: 0 Folios

Copia:

Elaboró: FERNANDO ALBERTO DURAN ZAMUDIO

Revisó: OSMEL ULLOA CASTELLANOS

Forma de envío: Correo Electrónico



VPYP-15000-2020

Bogotá,

Señores:

SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS

Atn. LUIS FERNANDA PORRAS ACOSTA

NIT:830124110

Dirección: Av de las Americas Carrera 35 - UCI Hospital Regional de Duitama - Duitama (Boyacá)

Teléfono: 3214764689

DUITAMA

ASUNTO: Entrega de Elementos de Protección Personal prevención COVID 19.

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo de su Administradora de Riesgos Laborales, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Teniendo en cuenta la situación actual del País, frente a la pandemia generada por el COVID-19, en virtud del cual se decreta el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, se expide el Decreto Legislativo 500 del 31 de marzo de 2020 y la Circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo, normatividad en la que se faculta a las Administradoras de Riesgos Laborales a apoyar a los Empleadores y Empresas afiliadas que se encuentren expuestas directamente al riesgo de COVID-19 mediante la provisión parcial de algunos elementos de protección personal, como una medida contingente de promoción, prevención y asunción de crisis, procederemos a dar cumplimiento y a realizar entrega de los siguientes elementos de protección personal para ser distribuidos a sus colaboradores expuestos:

KIT CUIDADO CRITICO (UCI)	Cantidad
Mascarilla quirúrgica	2.000
Respirador N95	350
Guantes no estériles.	1.500
Guantes estériles.	400
Careta de proteccion	20
Gel Alcohol Isopropílico (120 ml)	-

KIT HOSPITALARIO	Cantidad
Mascarilla quirúrgica	1.000
Respirador N95	175
Guantes no estériles.	1.000
Guantes estériles.	100 ✓
Careta de proteccion	10 ✓
Gel Alcohol Isopropilico (120 ml)	-

KIT CONTACTO (ASEO, ALIMENTOS Y VIGILANCIA IPS)	Cantidad
Mascarilla quirúrgica	300 ✓
Respirador N95	-
Guantes no estériles.	600
Guantes estériles.	-
Careta de proteccion	-
Gel Alcohol Isopropilico (120 ml)	150 ✓

Es importante anotar que los despachos de los EPP mencionados anteriormente, se realizarán a partir del día 4 Mayo del presente; por lo tanto, es posible que se realicen entregas parciales a partir de esta fecha, hasta completar la totalidad de elementos indicados anteriormente.

Es de resaltar el llamado que nos hace el Gobierno Nacional en la circular 029, en cuanto a la responsabilidad de los empleadores frente al cuidado de la salud de los trabajadores, aclarando, que el apoyo brindado por las Administradoras de Riesgos Laborales es una medida contingente y no los exime de la responsabilidad de proporcionar los elementos de protección personal y realizar actividades en seguridad y salud en el trabajo de conformidad con la legislación vigente, entre ellas Decreto 1072 de 2015 y el Artículo 176 de la Resolución 2400 de 1979 .



Agradecemos la atención prestada y nos ponemos a su disposición, para continuar sumando esfuerzos en la promoción y prevención de la salud de nuestros trabajadores afiliados.

Por su amable atención, gracias.

Cordialmente,

JORGE MAURICIO CONTRERAS

Gerente de Administración del Riesgo

Anexo: Fichas Técnicas de EPP (17 folios)

Elaboro: Andrea Gonzalez

Reviso: Jorge Mauricio Contreras

Forma de envío: Correo certificado





IDC SAFETY S.A.S.

Nit 900.263.294 - 1

REMISIÓN

Nº ACM 2995



SAFETY

Fecha:

29 Julio 2020

Cliente:

Salud vital de Colombia RS - 830.124.110

Dirección:

Av. Américas - Bogotá

Tel:

Ciudad:

Bogotá

DESCRIPCIÓN

A	33	34	35	36	37	38	39
B	40	41	42	43	44	45	46

CANT.

VALOR UNITARIO

VALOR TOTAL

Cuete, medica
positiva ARL

19

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL \$

IVA \$

TOTAL \$

FIRMA:

[Signature] 10524632020

NOMBRE CLARO - C.C. - SELLO



SALUD SEGURA RYL SAS

Nit. 900774610
Dirección: BARRIO ARMENIA CRA 49 30 B - 46
Teléfonos: 3183821263 - 3168336607
CARTAGENA

Fecha Impresión:
30/07/2020

Hora: 04:47 p. m.

REMISIÓN A CLIENTE

Fecha de creación : 2020/07/30 4:47PM

na: 1 de 1

Documento:	24-0000003699		
Interno:	3699		
:	LOCAL	Con. BU:	3699
cha:	30/07/2020		

iente:	860011153 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	Nit.:	860011153
irección:	BOGOTA DC	Teléfono:	
endedor:	01 SALUD SEGURA RYL	Zona:	05
Moneda:	EFE EFECTIVO	Forma de Pago:	
Relacionados:	Pedido de cliente: 9367 Entrega: 2020/07/30 Hora: 00:00:00 /	Estado:	Procesado

Código	Nombre	Presentación	Bodega	Lote	Cantidad	Precio	%Dcto	%IVA	%INC	Total Bruto
DM7896	TAPABOGAS C*50 (MASCARILLAS FACIALES 3 CAPAS TERMOSELLADO) - HUBEI HUANFU	UNIDAD	008	HF202035003T	1,750	1,100.00	0.00	0.00	0.00	1,925,000.00
DM4859	BATA ANTIFLUIDO PUÑO BLANCOREF:0068 PL0720BSXX-16387 - CLASSIC JEAN	UNIDAD	008	0068	203	8,500.00	0.00	0.00	0.00	1,725,500.00

Resumen del IVA
Resumen del INC



Sólo: MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CON 0/100

Observaciones:

AUT. 573 / CLIENTE: SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS
/ NIT: 830124110 / DIR: Av de las Americas Carrera 35 - UCI Hospital Regional de Duitama -
Duitama (Boyacá) / DEPARTAMENTO: BOYACA (DUITAMA) / CONTACTO: LUIS FERNANDO
PORRAS ACOSTA / TEL: 321 3396257

Total Bruto	3,650,500.00
Total Descuento	0.00
Total Venta Neta	3,650,500.00
Total IVA	0.00
Total INC	0.00
Otros Conceptos	0.00
Anticipo	0.00
Total Remisión	3,650,500.00

YINA PAOLA ACOSTA NIETO
Elaborado Por

S. Carlos

Autorizado Por

Fernando Pérez
Firma y Sello Del Cliente

Nombre, C.C y Sello de quien recibe
Fecha de Recibido:
1053664493
27:09

No. Documento: 24-0000003699
Nº Interno: 3699
BU: LOCAL
Fecha: 30/07/2020
Con. BU: 3699

Cliente: 860011153 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A
Dirección: BOGOTA DC
Vendedor: 01 SALUD SEGURA RYL
Moneda: EFE EFECTIVO
Relacionados: Pedido de cliente: 9367 Entrega: 2020/07/30 Hora: 00:00:00 /
Nit.: 860011153
Teléfono:
Zona: 05
Forma de Pago:
Estado: Procesado

Código	Nombre	Presentación	Bodega	Lote	Cantidad	Precio	%Dcto	%IVA	%INC	Total Bruto
DM7896	TAPABOCAS C*50 (MASCARILLAS FACIALES 3 CAPAS TERMOSELLADO) - HUBEI HUANFU	UNIDAD	008	HF202005003T	1,750	1,100.00	0.00	0.00	0.00	1,925,000.00
DM4859	BATA ANTIFLUIDO PUÑO BLANCOREF 0068 PL0720BSXX-16387 - CLASSIC JEAN	UNIDAD	008	0068	203	8,500.00	0.00	0.00	0.00	1,725,500.00

Resumen del IVA

Resumen del INC

SALUD SEGURA RYL
Distribuciones Farmacéuticas
Nit. 900774610-9
DEVOLVER SELLADO Y FIRMADO

SEIS MILLORES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CON 0/100

Observaciones:

AUT. 573 / CLIENTE: SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS
/ NIT: 830124110 / DIR: Av de las Americas Carrera 35 - UCI Hospital Regional de Duitama -
Duitama (Boyacá) / DEPARTAMENTO: BOYACA (DUITAMA) / CONTACTO: LUIS FERNANDO
PORRAS ACOSTA / TEL: 321 3396257

Total Bruto	3,650,500.00
Total Descuento	0.00
Total Venta Neta	3,650,500.00
Total IVA	0.00
Total INC	0.00
Otros Conceptos	0.00
Anticipo	0.00
Total Remisión	3,650,500.00

YINA PAOLA ACOSTA NIETO
Elaborado Por

SALUD SEGURA RYL
Distribuciones Farmacéuticas
Nit. 900774610-9
Autorizado Por

Fernando Pérez
Firma y Sello Del Cliente

Nombre, C.C y Sello de quien recibe
Fecha de Recibido:
1053664493
21:09

REMISION DE VENTA

5379

OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH SAS

Nit.: 830.087.163
CR 70 D 50 - 42
BOGOTA, D.C.
Tel.: (57+1)756 3500

Cliente

Nit: 860011153 6
Nombre: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
Direccion: AV. CRUZMERA 45 NRO 94-72
Ciudad: Bogotá D.C.
Teléfono:

Fecha: 13-ago-20
Forma de Pago: Credito
Vendedor: CAMILO HERNANDO POLANCO RIN
Número O.C.:

Item	Bodega	U M.	Cantidad	Talla	Color	Vr. Unitario	Valor Total
OSTA TRAJE DE PROTECCION TEJIDO BLANCO	Principal	Und.	5	TLL_M	-	\$ 41.750	\$ 208.750
OSTA TRAJE DE PROTECCION TEJIDO BLANCO	Principal	Und.	10	TLL_L	-	\$ 41.750	\$ 417.500
OSTA TRAJE DE PROTECCION TEJIDO BLANCO	Principal	Und.	3	TLL_XL	-	\$ 41.750	\$ 125.250
							18
SUBTOTAL							751.500
IVA							0
TOTAL							751.500

Notas

ENTREGAR EN SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS Av de las Americas Carrera 35 - UCI Hospital Regional de Duitama - Duitama (Boyacá) LUISA FERNANDA PORRAS ACOSTA 3213396257 Horario laboral ACTIVIDAD 42 LINEA 42

Elaborado

Aprobado

Recibido

COORDINADORA

COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 909564713-2



GUIA 89645000034

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección:

TEL: 414 06 77

Manufacturas Eliot S.A.S

Vereda Guadalupe vía Siberia Cota 1 - P.C.C.F.

Para: Nombre, Teléfono y Dirección:

TEL: 3213394257

OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH S.A.

Av. de las Américas Carrera 35 - UCI Hospital Regional de

Duitama (Boyacá), C.F. Encomienda

Fecha Hora Fecha Hora

2010-08-12

13/8/10

El remitente declara que esta mercancía no es controlada y que se conforma en

CARGA

Para, nombre, C.C. y país destinatario

Para, nombre, C.C. y país destinatario

Mario Alejandro Gr.
1016587850
RECIBO DE ENTREGA

Series automotrices Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1033 co de co. Responsables únicamente hasta por el valor declarado.

Código NIT	Div	Origen	C.D.	Producto
860000452	07	BOGOTÁ (C/MARCA)	102	NCIA
Código NIT	Div	Destino	C.D.	Tipo Flete
830087140	01	DUITAMA (BOY)	108	C.C.
Unidades	Peso Base unidades x peso	Peso sin flete	Peso liquidado	Valor Declarado
1	9.75	15.00	0	216.000
Flete Fijo	Flete Variable	Otros Valores		Valor Servicio
0.00	0.00	0		0.00

Observaciones

Mensajería ☐ Carga ☒

RECIBO DE ENTREGA

LUISA FERNANDA PORRAS ACOSTA

Código de remita

Código de reparto

10	4000	0000	0000	10	4000	0000	0000
1				1	20690		

La mercancía ingresada en movilidad bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2010 de MTC. El transporte de carga se movilizó bajo licencia N° 00100 de 26 de Marzo de 2001 de MTC.

Archivo

ARCHIVO

SALUD SEGURA RYL SAS

Nit. 900774610
Dirección: BARRIO ARMENIA CRA 49 30 B - 46
Teléfonos: 3183821265 - 3168336607
CARTAGENA

Fecha Impresión:
12/08/2020

Hora: 09:46 a. m.

REMISIÓN A CLIENTE

Página: 1 de 1

Fecha de creación : 2020/08/12 9:46AM

No. Documento:	24-0000004312 ✓		
Nº Interno:	4312		
BU:	LOCAL	Con. BU:	4312
Fecha:	12/08/2020		

Cliente:	860011153 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	Nit:	860011153
Dirección:	BOGOTA DC	Teléfono:	
Vendedor:	01 SALUD SEGURA RYL	Zona:	05
Moneda:	EFE EFECTIVO	Forma de Pago:	
Relacionados:		Estado:	Procesado

Código	Nombre	Presentación	Bodega	Lote	Cantidad	Precio	%Dcto	%IVA	%INC	Total Bruto
DM3067	MONOGAFAS REF : CX-02 - CHONGQING TIDE- OPTICAL	UNIDAD	008	CX-02	19	14,500.00	0.00	0.00	0.00	275,500.00
DM1258	PC LAINAS (PAR) ANTIDESLIZANTES C*50 - PHM	UNIDAD	008	20200520-02	203	770.00	0.00	0.00	0.00	156,310.00
Resumen del IVA		Resumen del INC								

CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 0/100

Observaciones:

AUT: 573 / CLIENTE: SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS / NIT: 830124110 / DIR: Av de las Americas Carrera 35 - UCI Hospital Regional de Duitama - Duitama (Boyacá) / DEPARTAMENTO: BOYACA (DUITAMA) / CONTACTO: LUIS FERNANDO PORRAS ACOSTA / TEL: 321 3396257

Total Bruto	431,810.00
Total Descuento	0.00
Total Venta Neta	431,810.00
Total IVA	0.00
Total INC	0.00
Otros Conceptos	0.00
Anticipo	0.00
Total Remisión	431,810.00

YINA PAOLA ACOSTA NIETO
Elaborado Por

SALUD SEGURA RYL
[Firma]
Autorizado Por

4CCCC803C0L
[Firma]
Firma y Sello Del Cliente

Nombre, C.C y Sello de quien recibe
Fecha de Recibido:

SALUD SEGURA RYL SAS

RLpharma
distribucionesNit: 900774610
Dirección: BARRIO ARMENIA CRA 49 30 B - 46
Teléfonos: 3183821265 - 3168336607
CARTAGENAFecha Impresión:
12/08/2020

Hora: 09:48 a. m.

REMISIÓN A CLIENTE

Fecha de creación: 2020/08/12 9:46AM

90

Página: 1 de 1

No. Documento:	24-0000004312 ✓		
Nº Interno:	4312		
BU:	LOCAL	Con. BU:	4312
Fecha:	12/08/2020		

Cliente:	860011153 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	Nit:	860011153
Dirección:	BOGOTA DC	Teléfono:	
Vendedor:	01 SALUD SEGURA RYL	Zona:	05
Moneda:	EFE EFECTIVO	Forma de Pago:	
Relacionados:		Estado:	Procesado

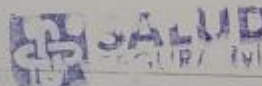
Código	Nombre	Presentación	Bodega	Lote	Cantidad	Precio	%Dcto	%IVA	%INC	Total Bruto
DM3067	MONOGAFAS REF : CX-02 - CHONGQING TIDE- OPTICAL	UNIDAD	008	CX-02	19	14,500.00	0.00	0.00	0.00	275,500.00
DM1258	PC LAINAS (PAR) ANTIDESLIZANTES C*50 - PHM	UNIDAD	006	20200520-02	203	770.00	0.00	0.00	0.00	156,310.00
Resumen del IVA		Resumen del INC								

SOATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 0/100

Observaciones:

AUT: 573 / CLIENTE: SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS / NIT: 830124110 / DIR: Av de las Americas Carrera 35 - UCI Hospital Regional de Duitama - Duitama (Boyacá) / DEPARTAMENTO: BOYACA (DUITAMA) / CONTACTO: LUIS FERNANDO PORRAS ACOSTA / TEL: 321 3396257

Total Bruto	431,810.00
Total Descuento	0.00
Total Venta Neta	431,810.00
Total IVA	0.00
Total INC	0.00
Otros Conceptos	0.00
Anticipo	0.00
Total Remisión	431,810.00

YINA PAOLA ACOSTA NIETO
Elaborado Por


YINA PAOLA ACOSTA NIETO
Autorizado Por

4000808001
Eugenio Becerra
Firma y Sello Del Cliente

Nombre, C.C y Sello de quien recibe
Fecha de Recibido:



PROCESO: P5_3_Gestión_de_promoción_y_prevenición

Código: MIS_5_3_2_FR40

FORMATO

Versión: 1

ACTA DE ASESORÍA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Fecha: 2020/01/02

Aprobó

Camilo Eusebio Gomez Cristancho
Vicepresidente de Promoción y Prevención

Revisó

Jorge M. Contreras García
Gerente Administración del Riesgo

Elaboró

Felipa Caselles / Andrés Leonardo Tovar Rivera
Líder SIG Administración del Riesgo / Líder Proyectos

ASESORÍA ESPECÍFICA

Fecha	Hora inicio	Hora finalización	Horas totales

X ASESORÍA POR PROYECTO

Mes	Año
JULIO	2020

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social		Tipo de Documento		Número de Documento
SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS		NIT ☒ C.C. ☐ C.E. ☐		830124110
Dirección donde se realiza la asesoría		Ciudad / Municipio		Departamento
AV LAS AMERICAS CR 35 HRD		DUITAMA		BOYACA
Teléfono de contacto		Correo electrónico		
7629101		SALUDVITALSST@GMAIL.COM		

TEMAS TRATADOS EN LA ASESORÍA

Código	Cantidad	Cobertura	Temas tratados en la asesoría
0-PB-3-AC-29 Aut.127 Act.1	19 UNIDAD	19 PERS.	Careta - Entrega de EEP en cumplimiento del decreto 500 del 2020, durante el estado de emergencia COVID 19.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

Recibido por:
LUISA PORRAS
CC. 1052102102.

RESULTADO DE LA VISITA

¿La visita fue exitosa?	Si la respuesta es NO, indique el motivo			Si marcó reprogramación, indique la nueva fecha del servicio
☒ SI ☐ NO	☐ Cancelación de la empresa	☐ Reprogramación	☐ Otro motivo	
Si la visita NO fue exitosa, justifique el motivo				

Calificación general de la calidad del servicio
☒ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Deficiente

RESPONSABLE DE LA EMPRESA

Nombre del responsable por la empresa
LUISA FERNANDA PORRAS ACOSTA
Documento de identificación
C 1052408102
Cargo
RESPONSABLE SGSST
Firma



RESPONSABLE ARL

Nombre del responsable por la ARL	
ERIKA MORENO	
Documento de identificación	No. Licencia SST y fecha expedición
1000972520	9999 - 13/07/2020
Cargo	
ASESOR / PROVEEDOR	
Razón social (En caso de proveedor)	
IDC SAFETY S.A.S.	
Firma	



PROCESO: P5_3_Gestión_de_promoción_y_prevenición

Código: MIS_5_3_2_FR40

FORMATO

Versión: 1

ACTA DE ASESORÍA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Fecha: 2020/01/02

Aprobó

Camilo Eusebio Gomez Cristancho
Vicepresidente de Promoción y Prevención

Revisó

Jorge M. Contreras García
Gerente Administración del Riesgo

Elaboró

Felipa Caselles / Andrés Leonardo Tovar Rivera
Líder SIG Administración del Riesgo / Líder Proyectos☒ ASESORÍA ESPECÍFICA

Fecha	Hora inicio	Hora finalización	Horas totales
05/08/2020	10:08 AM	10:15 AM	0,1

☐ ASESORÍA POR PROYECTO

Mes	Año

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social	Tipo de Documento	Número de Documento
SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS	NIT ☒ C.C. ☐ C.E. ☐	830124110
Dirección donde se realiza la asesoría	Ciudad / Municipio	Departamento
AV LAS AMERICAS CR 35 HRD	DUITAMA	BOYACA
Teléfono de contacto	Correo electrónico	
7629101	SALUDVITALSST@GMAIL.COM	

TEMAS TRATADOS EN LA ASESORÍA

Código	Cantidad	Cobertura	Temas tratados en la asesoría
0-PB-3-AC-28 Aut.319 Act.2	268 UNIDAD	268 PERS.	Respirador N95 - Entrega de EEP en cumplimiento del decreto 500 del 2020, durante el estado de emergencia COVID 19.
0-PB-3-AC-34 Aut.257 Act.10	203 UNIDAD	203 PERS.	Gorro - Entrega de EEP en cumplimiento del decreto 500 del 2020, durante el estado de emergencia COVID 19.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

Recibe consuelo velasquez.

RESULTADO DE LA VISITA

¿La visita fué exitosa?	Si la respuesta es NO, indique el motivo			Si marcó reprogramación, indique la nueva fecha del servicio
☒ SI ☐ NO	☐ Cancelación de la empresa	☐ Reprogramación	☐ Otro motivo	
Si la visita NO fué exitosa, justifique el motivo				

Calificación general de la calidad del servicio
☒ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Deficiente

RESPONSABLE DE LA EMPRESA

Nombre del responsable por la empresa
LUISA FERNANDA PORRAS ACOSTA
Documento de identificación
C 1052408102
Cargo
RESPONSABLE SGSST
Firma



RESPONSABLE ARL

Nombre del responsable por la ARL	
DANIEL ESTEBAN GUERRERO ORTIZ	
Documento de identificación	No. Licencia SST y fecha expedición
1017153401	9999 - 15/07/2020
Cargo	
LOGISTICA	
Razón social (En caso de proveedor)	
IMPLAR S.A.S	
Firma	



PROCESO: P5_3_Gestión_de_promoción_y_prevenición

Código: MIS_5_3_2_FR40

FORMATO

Versión: 1

ACTA DE ASESORÍA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Fecha: 2020/01/02

Aprobó

Camilo Eusebio Gomez Cristancho
Vicepresidente de Promoción y Prevención

Revisó

Jorge M. Contreras García
Gerente Administración del Riesgo

Elaboró

Felipa Caselles / Andrés Leonardo Tovar Rivera
Líder SIG Administración del Riesgo / Líder Proyectos☒ ASESORÍA ESPECÍFICA

Fecha	Hora inicio	Hora finalización	Horas totales
05/08/2020	10:08 AM	10:15 AM	0,1

☐ ASESORÍA POR PROYECTO

Mes	Año

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social	Tipo de Documento	Número de Documento
SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS	NIT ☒ C.C. ☐ C.E. ☐	830124110
Dirección donde se realiza la asesoría	Ciudad / Municipio	Departamento
AV LAS AMERICAS CR 35 HRD	DUITAMA	BOYACA
Teléfono de contacto	Correo electrónico	
7629101	SALUDVITALSST@GMAIL.COM	

TEMAS TRATADOS EN LA ASESORÍA

Código	Cantidad	Cobertura	Temas tratados en la asesoría
0-PB-3-AC-28 Aut.319 Act.2	268 UNIDAD	268 PERS.	Respirador N95 - Entrega de EEP en cumplimiento del decreto 500 del 2020, durante el estado de emergencia COVID 19.
0-PB-3-AC-34 Aut.257 Act.10	203 UNIDAD	203 PERS.	Gorro - Entrega de EEP en cumplimiento del decreto 500 del 2020, durante el estado de emergencia COVID 19.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

Recibe consuelo velasquez.

RESULTADO DE LA VISITA

¿La visita fué exitosa?	Si la respuesta es NO, indique el motivo			Si marcó reprogramación, indique la nueva fecha del servicio
☒ SI ☐ NO	☐ Cancelación de la empresa	☐ Reprogramación	☐ Otro motivo	
Si la visita NO fué exitosa, justifique el motivo				

Calificación general de la calidad del servicio
☒ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Deficiente

RESPONSABLE DE LA EMPRESA

Nombre del responsable por la empresa
LUISA FERNANDA PORRAS ACOSTA
Documento de identificación
C 1052408102
Cargo
RESPONSABLE SGSST
Firma



RESPONSABLE ARL

Nombre del responsable por la ARL	
DANIEL ESTEBAN GUERRERO ORTIZ	
Documento de identificación	No. Licencia SST y fecha expedición
1017153401	9999 - 15/07/2020
Cargo	
LOGISTICA	
Razón social (En caso de proveedor)	
IMPLAR S.A.S	
Firma	



PROCESO: P5_3_Gestión_de_promoción_y_prevenición

Código: MIS_5_3_2_FR40

FORMATO

Versión: 1

ACTA DE ASESORÍA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Fecha: 2020/01/02

Aprobó

Camilo Eusebio Gomez Cristancho
Vicepresidente de Promoción y Prevención

Revisó

Jorge M. Contreras García
Gerente Administración del Riesgo

Elaboró

Felipa Caselles / Andrés Leonardo Tovar Rivera
Líder SIG Administración del Riesgo / Líder Proyectos

X ASESORÍA ESPECÍFICA

Fecha	Hora inicio	Hora finalización	Horas totales
28/08/2020	10:20 AM	10:25 AM	0,1

ASESORÍA POR PROYECTO

Mes	Año

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social		Tipo de Documento		Número de Documento
SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS		NIT ☒ C.C. ☐ C.E. ☐		830124110
Dirección donde se realiza la asesoría		Ciudad / Municipio		Departamento
AV LAS AMERICAS CR 35 HRD		DUTAMA		BOYACA
Teléfono de contacto		Correo electrónico		
7629101		SALUDVITALSST@GMAIL.COM		

TEMAS TRATADOS EN LA ASESORÍA

Código	Cantidad	Cobertura	Temas tratados en la asesoría
0-PB-3-AC-30 Aut.42 Act.42	18 UNIDAD	18 PERS.	Traje de protección / Vestido Quirúrgico- Entrega de EEP en cumplimiento del decreto 500 del 2020, durante el estado de emergencia COVID 19.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

Entrega coordinadora.

RESULTADO DE LA VISITA

¿La visita fue exitosa?	Si la respuesta es NO, indique el motivo			Si marcó reprogramación, indique la nueva fecha del servicio
☒ SI ☐ NO	☐ Cancelación de la empresa	☐ Reprogramación	☐ Otro motivo	

Si la visita NO fue exitosa, justifique el motivo

Calificación general de la calidad del servicio

☒ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Deficiente

RESPONSABLE DE LA EMPRESA

Nombre del responsable por la empresa

LUISA FERNANDA PORRAS ACOSTA

Documento de identificación

C 1052408102

Cargo

RESPONSABLE SGSST

Firma



RESPONSABLE ARL

Nombre del responsable por la ARL

MARIANYELIS CARDONA PINTO

Documento de identificación

1127923318

No. Licencia SST y fecha expedición

9999 - 16/07/2020

Cargo

CONTADORA

Razón social (En caso de proveedor)

OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH S.A.S

Firma



PROCESO: P5_3_Gestión_de_promoción_y_prevenición

Código: MIS_5_3_2_FR40

FORMATO

Versión: 1

ACTA DE ASESORÍA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Fecha: 2020/01/02

Aprobó

Camilo Eusebio Gomez Cristancho
Vicepresidente de Promoción y Prevención

Revisó

Jorge M. Contreras García
Gerente Administración del Riesgo

Elaboró

Felipa Caselles / Andrés Leonardo Tovar Rivera
Líder SIG Administración del Riesgo / Líder Proyectos

X ASESORÍA ESPECÍFICA

Fecha	Hora inicio	Hora finalización	Horas totales
28/08/2020	10:20 AM	10:25 AM	0,1

ASESORÍA POR PROYECTO

Mes	Año

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social		Tipo de Documento		Número de Documento
SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS		NIT ☒ C.C. ☐ C.E. ☐		830124110
Dirección donde se realiza la asesoría		Ciudad / Municipio		Departamento
AV LAS AMERICAS CR 35 HRD		DUTAMA		BOYACA
Teléfono de contacto		Correo electrónico		
7629101		SALUDVITALSST@GMAIL.COM		

TEMAS TRATADOS EN LA ASESORÍA

Código	Cantidad	Cobertura	Temas tratados en la asesoría
0-PB-3-AC-30 Aut.42 Act.42	18 UNIDAD	18 PERS.	Traje de protección / Vestido Quirúrgico- Entrega de EEP en cumplimiento del decreto 500 del 2020, durante el estado de emergencia COVID 19.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

Entrega coordinadora.

RESULTADO DE LA VISITA

¿La visita fue exitosa?	Si la respuesta es NO, indique el motivo			Si marcó reprogramación, indique la nueva fecha del servicio
☒ SI ☐ NO	☐ Cancelación de la empresa	☐ Reprogramación	☐ Otro motivo	

Si la visita NO fue exitosa, justifique el motivo

Calificación general de la calidad del servicio

☒ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Deficiente

RESPONSABLE DE LA EMPRESA

Nombre del responsable por la empresa

LUISA FERNANDA PORRAS ACOSTA

Documento de identificación

C 1052408102

Cargo

RESPONSABLE SGSST

Firma



RESPONSABLE ARL

Nombre del responsable por la ARL

MARIANYELIS CARDONA PINTO

Documento de identificación

1127923318

No. Licencia SST y fecha expedición

9999 - 16/07/2020

Cargo

CONTADORA

Razón social (En caso de proveedor)

OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH S.A.S

Firma



PROCESO: P5_3_Gestión_de_promoción_y_prevenición

Código: MIS_5_3_2_FR40

FORMATO

Versión: 1

ACTA DE ASESORÍA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Fecha: 2020/01/02

Aprobó

Camilo Eusebio Gomez Cristancho
Vicepresidente de Promoción y Prevención

Revisó

Jorge M. Contreras García
Gerente Administración del Riesgo

Elaboró

Felipa Caselles / Andrés Leonardo Tovar Rivera
Líder SIG Administración del Riesgo / Líder Proyectos☒ ASESORÍA ESPECÍFICA

Fecha	Hora inicio	Hora finalización	Horas totales
18/09/2020	10:30 AM	10:35 AM	0,1

☐ ASESORÍA POR PROYECTO

Mes	Año

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social		Tipo de Documento		Número de Documento
SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS		NIT ☒ C.C. ☐ C.E. ☐		830124110
Dirección donde se realiza la asesoría		Ciudad / Municipio	Departamento	
AV LAS AMERICAS CR 35 HRD		DUITAMA	BOYACA	
Teléfono de contacto		Correo electrónico		
7629101		SALUDVITALSST@GMAIL.COM		

TEMAS TRATADOS EN LA ASESORÍA

Código	Cantidad	Cobertura	Temas tratados en la asesoría
0-PB-3-AC-35 Aut.573 Act.20	19 UNIDAD	19 PERS.	Monogafas - Entrega de EEP en cumplimiento del decreto 500 del 2020, durante el estado de emergencia COVID 19.
0-PB-3-AC-36 Aut.573 Act.21	203 UNIDAD	203 PERS.	Polainas - Entrega de EEP en cumplimiento del decreto 500 del 2020, durante el estado de emergencia COVID 19.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

4312.

RESULTADO DE LA VISITA

¿La visita fué exitosa?	Si la respuesta es NO, indique el motivo			Si marcó reprogramación, indique la nueva fecha del servicio
☒ SI ☐ NO	☐ Cancelación de la empresa	☐ Reprogramación	☐ Otro motivo	
Si la visita NO fué exitosa, justifique el motivo				

Calificación general de la calidad del servicio			
☒ Excelente	☐ Bueno	☐ Regular	☐ Deficiente

RESPONSABLE DE LA EMPRESA

Nombre del responsable por la empresa
LUISA FERNANDA PORRAS ACOSTA
Documento de identificación
C 1052408102
Cargo
RESPONSABLE SGSST
Firma



RESPONSABLE ARL

Nombre del responsable por la ARL	
MARIA JOSE ZABALA RAMIREZ	
Documento de identificación	No. Licencia SST y fecha expedición
1143405212	9999 - 16/09/2020
Cargo	
ASESOR/PROVEEDOR	
Razón social (En caso de proveedor)	
SALUD SEGURA RYL S.A.S.	
Firma	



PROCESO: P5_3_Gestión_de_promoción_y_prevenición

Código: MIS_5_3_2_FR40

FORMATO

Versión: 1

ACTA DE ASESORÍA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Fecha: 2020/01/02

Aprobó

Camilo Eusebio Gomez Cristancho
Vicepresidente de Promoción y Prevención

Revisó

Jorge M. Contreras García
Gerente Administración del Riesgo

Elaboró

Felipa Caselles / Andrés Leonardo Tovar Rivera
Líder SIG Administración del Riesgo / Líder Proyectos☒ ASESORÍA ESPECÍFICA

Fecha	Hora inicio	Hora finalización	Horas totales
18/09/2020	10:30 AM	10:35 AM	0,1

☐ ASESORÍA POR PROYECTO

Mes	Año

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social		Tipo de Documento		Número de Documento
SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS		NIT ☒ C.C. ☐ C.E. ☐		830124110
Dirección donde se realiza la asesoría		Ciudad / Municipio	Departamento	
AV LAS AMERICAS CR 35 HRD		DUITAMA	BOYACA	
Teléfono de contacto		Correo electrónico		
7629101		SALUDVITALSST@GMAIL.COM		

TEMAS TRATADOS EN LA ASESORÍA

Código	Cantidad	Cobertura	Temas tratados en la asesoría
0-PB-3-AC-35 Aut.573 Act.20	19 UNIDAD	19 PERS.	Monogafas - Entrega de EEP en cumplimiento del decreto 500 del 2020, durante el estado de emergencia COVID 19.
0-PB-3-AC-36 Aut.573 Act.21	203 UNIDAD	203 PERS.	Polainas - Entrega de EEP en cumplimiento del decreto 500 del 2020, durante el estado de emergencia COVID 19.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

4312.

RESULTADO DE LA VISITA

¿La visita fué exitosa?	Si la respuesta es NO, indique el motivo			Si marcó reprogramación, indique la nueva fecha del servicio
☒ SI ☐ NO	☐ Cancelación de la empresa	☐ Reprogramación	☐ Otro motivo	

Si la visita NO fué exitosa, justifique el motivo

Calificación general de la calidad del servicio

☒ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Deficiente

RESPONSABLE DE LA EMPRESA

Nombre del responsable por la empresa
LUISA FERNANDA PORRAS ACOSTA
Documento de identificación
C 1052408102
Cargo
RESPONSABLE SGSST
Firma



RESPONSABLE ARL

Nombre del responsable por la ARL	
MARIA JOSE ZABALA RAMIREZ	
Documento de identificación	No. Licencia SST y fecha expedición
1143405212	9999 - 16/09/2020
Cargo	
ASESOR/PROVEEDOR	
Razón social (En caso de proveedor)	
SALUD SEGURA RYL S.A.S.	
Firma	

María Jose Z



PROCESO: P5_3_Gestión_de_promoción_y_prevenición

Código: MIS_5_3_2_FR40

FORMATO

Versión: 1

ACTA DE ASESORÍA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Fecha: 2020/01/02

Aprobó

Camilo Eusebio Gomez Cristancho
Vicepresidente de Promoción y Prevención

Revisó

Jorge M. Contreras García
Gerente Administración del Riesgo

Elaboró

Felipa Caselles / Andrés Leonardo Tovar Rivera
Líder SIG Administración del Riesgo / Líder Proyectos☒ ASESORÍA ESPECÍFICA

Fecha	Hora inicio	Hora finalización	Horas totales
18/09/2020	10:30 AM	10:35 AM	0,1

☐ ASESORÍA POR PROYECTO

Mes	Año

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social		Tipo de Documento		Número de Documento
SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS		NIT ☒ C.C. ☐ C.E. ☐		830124110
Dirección donde se realiza la asesoría		Ciudad / Municipio		Departamento
AV LAS AMERICAS CR 35 HRD		DUITAMA		BOYACA
Teléfono de contacto		Correo electrónico		
7629101		SALUDVITALSST@GMAIL.COM		

TEMAS TRATADOS EN LA ASESORÍA

Código	Cantidad	Cobertura	Temas tratados en la asesoría
0-PB-3-AC-35 Aut.573 Act.20	19 UNIDAD	19 PERS.	Monogafas - Entrega de EEP en cumplimiento del decreto 500 del 2020, durante el estado de emergencia COVID 19.
0-PB-3-AC-36 Aut.573 Act.21	203 UNIDAD	203 PERS.	Polainas - Entrega de EEP en cumplimiento del decreto 500 del 2020, durante el estado de emergencia COVID 19.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

4312.

RESULTADO DE LA VISITA

¿La visita fué exitosa?	Si la respuesta es NO, indique el motivo			Si marcó reprogramación, indique la nueva fecha del servicio
☒ SI ☐ NO	☐ Cancelación de la empresa	☐ Reprogramación	☐ Otro motivo	

Si la visita NO fué exitosa, justifique el motivo

Calificación general de la calidad del servicio

☒ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Deficiente

RESPONSABLE DE LA EMPRESA

Nombre del responsable por la empresa
LUISA FERNANDA PORRAS ACOSTA
Documento de identificación
C 1052408102
Cargo
RESPONSABLE SGSST
Firma



RESPONSABLE ARL

Nombre del responsable por la ARL	
MARIA JOSE ZABALA RAMIREZ	
Documento de identificación	No. Licencia SST y fecha expedición
1143405212	9999 - 16/09/2020
Cargo	
ASESOR/PROVEEDOR	
Razón social (En caso de proveedor)	
SALUD SEGURA RYL S.A.S.	
Firma	

María Jose Z

REMISIÓN A CLIENTE

Página: 1 de 1

Fecha de creación : 2020/09/06 10:27AM

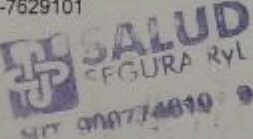
No. Documento:	24-0000006707		
Nº Interno:	6707		
BU:	LOCAL	Con. BU:	6707
Fecha:	6/09/2020		

12

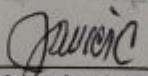
Cliente:	860011153 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	Nit.:	860011153
Dirección:	BOGOTA DC	Teléfono:	
Vendedor:	01 SALUD SEGURA RYL	Zona:	05
Moneda:	EFE EFECTIVO	Forma de Pago:	
Relacionados:		Estado:	Procesado

Código	Nombre	Presentación	Bodega	Lote	Cantidad	Precio	%Dcto	%IVA	%INC	Total Bruto
DM1521	GUANTE EXAMEN TALLA M C*100 PRECISION CARE	UNIDAD	008	4700004288-01	1,300	277.00	0.00	0.00	0.00	360,100.00
DM1902	GUANTE DE EXAMEN TALLA M C*100 - PRECISION	UNIDAD	008	4700004282	2,000	277.00	0.00	0.00	0.00	554,000.00
DM2860	GUANTE ESTERIL 7.0 C*50 - PRECISION	UNIDAD	008	47004324	250	1,252.00	0.00	0.00	0.00	313,000.00
Resumen del IVA		Resumen del INC								

SALUD VITAL DE COLOMBIA
I.P.S. S.A.S.
NIT 830124110-6
Servicio Farmacéutico

SUM MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CEN CON 0/100. Observaciones: AUT:1151/SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS/830124110/ AV LAS AMERICAS CR 35 HRD/DUITAMA-BOYACÁ/ MARIA NELLY VERA MARIN-7629101 	Total Bruto	1,227,100.00
	Total Descuento	0.00
	Total Venta Neta	1,227,100.00
	Total IVA	0.00
	Total INC	0.00
	Otros Conceptos	0.00
	Anticipo	0.00
	Total Remisión	1,227,100.00

SANDY MARTINEZ
Elaborado Por


Autorizado Por

Nota T-Remisión
40447021
26-09-2020
Firma y Sello Del Cliente

Nombre, C.C y Sello de quien recibe
Fecha de Recibido:

REMISIÓN A CLIENTE

Fecha de creación : 2020/09/06 10:27AM

No. Documento:	24-0000006707		
N° Interno:	6707		
BU:	LOCAL	Con. BU:	6707
Fecha:	6/09/2020		

12

Cliente:	860011153 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	Nit.:	860011153
Dirección:	BOGOTA DC	Teléfono:	
Vendedor:	01 SALUD SEGURA RYL	Zona:	05
Moneda:	EFE EFECTIVO	Forma de Pago:	
Relacionados:		Estado:	Procesado

Código	Nombre	Presentación	Bodega	Lote	Cantidad	Precio	%Dcto	%IVA	%INC	Total Bruto
DM1521	GUANTE EXAMEN TALLA M C*100 PRECISION CARE	UNIDAD	008	4700004288-01	1,300	277.00	0.00	0.00	0.00	360,100.00
DM1902	GUANTE DE EXAMEN TALLA M C*100 - PRECISION	UNIDAD	008	4700004282	2,000	277.00	0.00	0.00	0.00	554,000.00
DM2860	GUANTE ESTERIL 7.0 C*50 - PRECISION	UNIDAD	008	47004324	250	1,252.00	0.00	0.00	0.00	313,000.00

Resumen del IVA

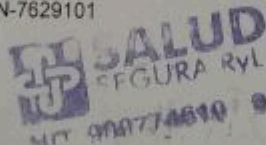
Resumen del INC

SALUD VITAL DE COLOMBIA
I.P.S. S.A.S.
NIT. 830124110-6
Servicio Farmacéutico

Saldo MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIEN CON 0/100

Observaciones:

AUT:1151/SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS/830124110/ AV LAS AMERICAS CR 35
HRD/DUITAMA-BOYACA/ MARIA NELLY VERA MARIN-7629101



Total Bruto	1,227,100.00
Total Descuento	0.00
Total Venta Neta	1,227,100.00
Total IVA	0.00
Total INC	0.00
Otros Conceptos	0.00
Anticipo	0.00
Total Remisión	1,227,100.00

SANDY MARTINEZ
Elaborado Por

[Firma]
Autorizado Por

Nota T-Remisión
46647021
26-09-2020

Firma y Sello Del Cliente

Nombre, C.C y Sello de quien recibe
Fecha de Recibido:



PROCESO: P5_3_Gestión_de_promoción_y_prevenición

Código: MIS_5_3_2_FR40

FORMATO

Versión: 1

ACTA DE ASESORÍA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Fecha: 2020/01/02

Aprobó

Camilo Eusebio Gomez Cristancho
Vicepresidente de Promoción y Prevención

Revisó

Jorge M. Contreras García
Gerente Administración del Riesgo

Elaboró

Felipa Caselles / Andrés Leonardo Tovar Rivera
Líder SIG Administración del Riesgo / Líder Proyectos☒ ASESORÍA ESPECÍFICA

Fecha	Hora inicio	Hora finalización	Horas totales
15/10/2020	9:00 AM	9:15 AM	0,2

☐ ASESORÍA POR PROYECTO

Mes	Año

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social		Tipo de Documento	Número de Documento
SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS		NIT ☒ C.C. ☐ C.E. ☐	830124110
Dirección donde se realiza la asesoría		Ciudad / Municipio	Departamento
AV LAS AMERICAS CR 35 HRD		DUITAMA	BOYACA
Teléfono de contacto		Correo electrónico	
7629101		SALUDVITALSST@GMAIL.COM	

TEMAS TRATADOS EN LA ASESORÍA

Código	Cantidad	Cobertura	Temas tratados en la asesoría
0-PB-3-AC-32 Aut.1151 Act.8	1650 UNIDAD	999 PERS.	Guantes no estériles - Entrega de EEP en cumplimiento del decreto 500 del 2020, durante el estado de emergencia COVID 19.
0-PB-3-AC-33 Aut.1151 Act.9	250 UNIDAD	250 PERS.	Guantes estériles - Entrega de EEP en cumplimiento del decreto 500 del 2020, durante el estado de emergencia COVID 19.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

6707.

RESULTADO DE LA VISITA

¿La visita fué exitosa?	Si la respuesta es NO, indique el motivo			Si marcó reprogramación, indique la nueva fecha del servicio
☒ SI ☐ NO	☐ Cancelación de la empresa	☐ Reprogramación	☐ Otro motivo	
Si la visita NO fué exitosa, justifique el motivo				

Calificación general de la calidad del servicio
☒ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Deficiente

RESPONSABLE DE LA EMPRESA

Nombre del responsable por la empresa
LUISA FERNANDA PORRAS ACOSTA
Documento de identificación
C 1052408102
Cargo
RESPONSABLE SGSST
Firma



RESPONSABLE ARL

Nombre del responsable por la ARL	
MALENIS SUAREZ MANRIQUEZ	
Documento de identificación	No. Licencia SST y fecha expedición
1143386747	9999 - 15/10/2020
Cargo	
ASESOR/PROVEEDOR	
Razón social (En caso de proveedor)	
SALUD SEGURA RYL S.A.S.	
Firma	



Descargar Guía

Regresar



CUENTA CORRIENTE

PAQUETEO ☒ MENSAJERIA ☐Saferbo AM ☐

3151217264

Preferencial CARGA EXPRESS ☐Radiación ☐Caja ☐ Sobre ☐

REMITENTE: OLE DV MAYBELL	NOTA: 811133803	TELEFONO: 3172823331	DATA REC: 31/05/2024	FECHA Y FORMA DE ADIUNTO:
DIRECCION REMITENTE: C/ 70 # 72a 63	CIUDAD: CALI	PAIS: COLOMBIA	CORREO GR:	VALOR PLETO:
DESTINATARIO: SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS	TELEFONO: 3213338231	CIUDAD: BOGOTA	CODIGO POSTAL:	FILTE POR VALIDADOR:
DIRECCION DESTINATARIO: Av de las Americas Carrera 35 #700 Hospital Regional de Duitama	CIUDAD: DUITAMA	PAIS: COLOMBIA	CODIGO POSTAL:	OTROS:
UNIDADES: 1	PESOS/KG: 19	VALOR DECLARADO: \$ 100,000	TOTAL:	
OBSERVACIONES: POSITIVA LUISA FERNANDA PORRAS ACOSTA	RECIBO ENTREGA: 46.662.883	RECIBO CON FIRMAS: 46.662.883	FECHA DE ENTREGA: 31/05/2024	

Descargar Guía

Regresar

25-08-2020-181

OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH SAS

NH: 830.087.193
 CR 70 D 60 - 42
 BOGOTÁ, D.C. Tel.:
 (57+1)756 3500

Nit:	860011153-6
Nombre	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA.
Dirección:	AV. CRA 45 # 94 - 72
Ciudad:	BOGOTA
Teléfono:	

Fecha	25-ago-20
Forma de Pago	Credito
Vendedor	CAMILO HERNANDO POLANCO
Numero O.C.	

	Item	Bodega	U M.	Precio	Cantidad
052004	GEL ANTIBACTERIAL DE 120 ML FRASCO CON TAPA TRANSPARENTE Y/O NARANJA CON ETIQUETA FUNCIONAL, CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITANTES INVIMA	Principal	Und	1.360	162
					220.320

ENTREGAR:

BOYACÁ-DUITAMA-SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS-LUISA FERNANDA PORRAS ACOSTA-3213396257-Av de las Americas Carrera 35 - UCI
Hospital Regional de Duitama - Duitama (Boyacá)-Horario laboral-42-43

Elaborado

Aprobado

Recibido



PROCESO: P5_3_Gestión_de_promoción_y_prevenición

Código: MIS_5_3_2_FR40

FORMATO

Versión: 1

ACTA DE ASESORÍA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Fecha: 2020/01/02

Aprobó

Camilo Eusebio Gomez Cristancho
Vicepresidente de Promoción y Prevención

Revisó

Jorge M. Contreras García
Gerente Administración del Riesgo

Elaboró

Felipa Caselles / Andrés Leonardo Tovar Rivera
Líder SIG Administración del Riesgo / Líder Proyectos☒ ASESORÍA ESPECÍFICA

Fecha	Hora inicio	Hora finalización	Horas totales
16/10/2020	3:57 PM	3:58 PM	0,0

☐ ASESORÍA POR PROYECTO

Mes	Año

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social		Tipo de Documento		Número de Documento
SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS		NIT ☒ C.C. ☐ C.E. ☐		830124110
Dirección donde se realiza la asesoría		Ciudad / Municipio		Departamento
AV LAS AMERICAS CR 35 HRD		DUITAMA		BOYACA
Teléfono de contacto		Correo electrónico		
7629101		SALUDVITALSST@GMAIL.COM		

TEMAS TRATADOS EN LA ASESORÍA

Código	Cantidad	Cobertura	Temas tratados en la asesoría
0-PB-3-AC-37 Aut.42 Act.43	162 UNIDAD	162 PERS.	Gel antibacterial 120 ml- Entrega de EEP en cumplimiento del decreto 500 del 2020, durante el estado de emergencia COVID 19.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

Entrega de 162 geles, # guía 3151217264 por saferbo.

RESULTADO DE LA VISITA

¿La visita fué exitosa?	Si la respuesta es NO, indique el motivo			Si marcó reprogramación, indique la nueva fecha del servicio
☒ SI ☐ NO	☐ Cancelación de la empresa	☐ Reprogramación	☐ Otro motivo	

Si la visita NO fué exitosa, justifique el motivo

Calificación general de la calidad del servicio

☒ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Deficiente

RESPONSABLE DE LA EMPRESA

Nombre del responsable por la empresa
LUISA FERNANDA PORRAS ACOSTA
Documento de identificación
C 1052408102
Cargo
RESPONSABLE SGSST
Firma



RESPONSABLE ARL

Nombre del responsable por la ARL	
MARIAN MUÑOZ MUÑOZ	
Documento de identificación	No. Licencia SST y fecha expedición
1022409592	9999 - 16/07/2020
Cargo	
ADMINISTRADOR LOGISTICO	
Razón social (En caso de proveedor)	
OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH S.A.S	
Firma	



PROCESO: P5_3_Gestión_de_promoción_y_prevenición

Código: MIS_5_3_2_FR40

FORMATO

Versión: 1

ACTA DE ASESORÍA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Fecha: 2020/01/02

Aprobó

Camilo Eusebio Gomez Cristancho
Vicepresidente de Promoción y Prevención

Revisó

Jorge M. Contreras García
Gerente Administración del Riesgo

Elaboró

Felipa Caselles / Andrés Leonardo Tovar Rivera
Líder SIG Administración del Riesgo / Líder Proyectos☒ ASESORÍA ESPECÍFICA

Fecha	Hora inicio	Hora finalización	Horas totales
18/08/2020	9:09 PM	9:12 PM	0,0

☐ ASESORÍA POR PROYECTO

Mes	Año

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social	Tipo de Documento	Número de Documento
SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS	NIT ☒ C.C. ☐ C.E. ☐	830124110
Dirección donde se realiza la asesoría	Ciudad / Municipio	Departamento
AV LAS AMERICAS CR 35 HRD	DUITAMA	BOYACA
Teléfono de contacto	Correo electrónico	
7629101	SALUDVITALSST@GMAIL.COM	

TEMAS TRATADOS EN LA ASESORÍA

Código	Cantidad	Cobertura	Temas tratados en la asesoría
0-PB-3-AC-27 Aut.573 Act.18	1750 UNIDAD	999 PERS.	Mascarilla Quirúrgica - Entrega de EEP en cumplimiento del decreto 500 del 2020, durante el estado de emergencia COVID 19.
0-PB-3-AC-31 Aut.573 Act.19	203 UNIDAD	203 PERS.	Bata quirúrgica manga larga antifluidos - Entrega de EEP en cumplimiento del decreto 500 del 2020, durante el estado de emergencia COVID 19.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

Remisión: 3699.

RESULTADO DE LA VISITA

¿La visita fue exitosa?	Si la respuesta es NO, indique el motivo	Si marcó reprogramación, indique la nueva fecha del servicio
☒ SI ☐ NO	☐ Cancelación de la empresa ☐ Reprogramación ☐ Otro motivo	
Si la visita NO fue exitosa, justifique el motivo		

Calificación general de la calidad del servicio
☒ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Deficiente

RESPONSABLE DE LA EMPRESA

Nombre del responsable por la empresa
LUISA FERNANDA PORRAS ACOSTA
Documento de identificación
C 1052408102
Cargo
RESPONSABLE SGSST
Firma



RESPONSABLE ARL

RESTO CONSAR ARL

Nombre del responsable por la ARL	
ASESOR NIVER	
Documento de identificación	No. Licencia SST y fecha expedición
1143331242	9999 - 10/08/2020
Cargo	
ASESOR/PROVEEDOR	
Razón social (En caso de proveedor)	
SALUD SEGURA RYL S.A.S.	
Firma	

NIVERD